Proyecto de Ley Nº 7014/2023-CR

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

CONGRESO de la REPÚBLICA

Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
09 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: 11:15

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA CREACION DE LA AUTORIDAD MULTISECTORIAL EN LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO, A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS A TRAVES DE UN ALTO COMISIONADO.

Los Congresistas de la República que suscriben, a iniciativa del Congresista José Williams Zapata; miembro del grupo parlamentario "Avanza País", en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa conferido por el artículo 1007° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA CREACION DE LA AUTORIDAD MULTISECTORIAL EN LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO, A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS A TRAVES DE UN ALTO COMISIONADO.

ARTICULO UNICO. - Declaración de necesidad publica e interés nacional.

La presente ley tiene por objeto que se declare de necesidad publica e interés nacional la creación de la Autoridad Multisectorial en la Cuenca del Rio Putumayo en el Departamento de Loreto, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de un Alto Comisionado, para la articulación multisectorial e intergubernamental de las entidades del estado, para el desarrollo social y económico de la zona.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Encárguese a la Presidencia del Consejo de ministros (PCM) la expedición de lasnormas correspondientes para el cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/02/2024 14:03:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: WILLIAMS ZAPATA Jose Daniel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/02/2024 16:36:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/02/2024 13:28:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2024 17:13:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2024 16:51:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2024 16:50:36-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/02/2024 15:17:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAVERO ALVA Alejandro Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/02/2024 16:51:13-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.PROBLEMA.[1]

-Narcotráfico
-Terrorismo
-Minería ilegal
-Pobreza
-Salud deficiente
-Bajos niveles de Educación
-Desnutrición infantil y altos índices de mortalidad.
-Débil presencia del Estado.
-Altos índices de corrupción.
-Deficiente desarrollo Económico y Social.
-Presencia de Organizaciones Criminales nacionales y extranjeras.
-Otros.

Este Proyecto de Ley tiene como objeto, que se declare de necesidad publica e interés nacional la creación de la Autoridad Multisectorial en la Cuenca del Rio Putumayo en el Departamento de Loreto, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de un Alto Comisionado, para la articulación multisectorial e intergubernamental de las entidades del estado, para el desarrollo social, económico y lucha contra la corrupción de la zona en coordinación con las FFAA y la PNP.

Este Proyecto se da por la situación crítica existente generada por la presencia de una serle de elementos subversivos, traficantes y/o narcoterroristas, delincuencia organizada nacional y extranjera, provocando zozobra e inestabilidad a las distintas comunidades de la zona y aledañas;

Que, esta Comisión Multisectorial permitirá focalizar la intervención eficiente del gobierno y guarda relación frente a la problemática actual del terrorismo, narcotráfico, pobreza, desigualdad y corrupción, pues existen distritos que están inmersos en la problemática descrita, problema que tienen varios años.

Que, en ese sentido, los pobladores de la Cuenca del Rio Putumayo, requieren una atención particular debido al **alto nivel de desnutrición infantil, baja tasa de escolaridad, alto porcentaje de tierras sin cultivar, inexistencia de cultivos alternativos, bajo nivel de Ingresos mensuales familiar**; entre otros, por lo que es necesario establecer un ámbito de intervención directa y otro de influencia con la finalidad de contribuir a la solución de la problemática del PUTUMAYO, como nueva

[1] Adolfo Núñez del Prado Coll, "El Narcotráfico en el Perú: Estrategias Conjuntas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para su erradicación". https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4626338. en la I Reunión para América Latina y el Caribe, el tráfico de cocaína en el mundo aumentó diez veces sólo en el último decenio. de Jefes de Organismos de Represión y uso Indebido de Drogas.

estrategia, siendo atendida en segunda prioridad mediante programas sociales que el gobierno nacional implemente para promover el desarrollo en la zona y elevar su situación socioeconómica, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de dicha población;

Que, en consecuencia, a fin de atender la situación crítica existente y garantizar una mayor presencia del Estado con miras a lograr el desarrollo económico, social y lucha contra la corrupción de la zona, que se declare de necesidad publica e interés nacional la creación de la Autoridad Multisectorial en la Cuenca del Rio Putumayo en el Departamento de Loreto, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de un Alto Comisionado, para la articulación multisectorial e intergubernamental de las entidades del estado, para el desarrollo social, económico y lucha contra la corrupción en coordinación con las FF, PNP, Ministerio Publico y poder judicial de la zona, capaz de realizar el seguimiento a las actividades de los diversos actores públicos y privados vinculados a este proceso, para el logro del desarrollo y la paz social de las localidades del Putumayo.

El narcotráfico es un problema que cada día adquiere mayores proporciones y compromete casi a todas las áreas y actividades del quehacer nacional, nuestro país, como muy pocos en el mundo tienen que afrontar todas las fases del tráfico ilícito de drogas: producción, elaboración, comercialización y el consumo. En el proceso de producción se afecta al medio ambiente poniendo en peligro el equilibrio ecológico de regiones naturales de gran importancia para el futuro de nuestro país y del mundo.

El creciente uso de los estupefacientes se ha ido convirtiendo en una problemática que afecta a los Estados en su estructura social, económica e incluso política, de manera que lo que se configuró como adicción ocasional, es hoy en día una amenaza, motivo de actividades ilícitas que propician la corrupción, delincuencia y el deterioro de la sociedad universal, afectando la seguridad y el bienestar de la humanidad, de manera que ha obligado a desarrollar actividades internacionales de control, prevención y lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Cerca de 600.000 millones de dólares aproximadamente son los que se mueven anualmente por concepto de tráfico ilegal de coca; la Convención de la Organización de Estados Americanos de ese año, tuvo un aporte fundamental al reconocer que la lucha contra el narcotráfico debe partir de la corresponsabilidad y el desarrollo alternativo, en la percepción básica de las leyes de la oferta y la demanda, se produce cuando hay demanda: ésta es una expresión del consumo. Según se dio a conocer la subversión, terrorismo y narcotráfico, también son motivo de tratamiento de la Defensa Nacional. La defensa interior del territorio se lleva a cabo mediante la puesta en ejecución de los diferentes planes que para tal efecto se formularon como resultado del planeamiento estratégico de la contra subversión.

El narcotráfico es un factor neutral; ello quiere decir que no tiene color político, condición de clase o nacionalidad. El narcotráfico puede florecer en cualquier país y concretar alianzas con todos los sectores que le son útiles. Así, es posible hablar tanto de narcoguerrilla como de narco militares, de narco jueces, narco periodistas, narco banqueros o narco políticos.

A estas alturas el poder militar y económico de los traficantes es enorme, se constituye en una amenaza que trasciende a lo meramente nacional tomando espacio internacional. Desde que en el Perú el narcotráfico y el terrorismo se apoyan mutuamente, el planeamiento estratégico de la contra subversión se complementa con la lucha contra el narcotráfico estableciendo en la defensa interior del territorio una concepción y un tratamiento que en el Perú se conduce mediante estrategias conjuntas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

2. ANTECEDENTES

Desde hace 2.000 años, se ha hecho uso tradicional, ritual y culturalmente legalizado de la hoja de coca en las diferentes regiones del Perú. El uso del clorhidrato de cocaína a comienzos del presente siglo se extendió a raíz de la creencia de que tenía propiedades curativas excepcionales, distorsionándose sus patrones antropológicos e históricos originales; más aún, cuando su comercialización es ilegal y se introduce a comienzos de los años ochenta el uso de pasta básica de cocaína: crack, bazuco, con enorme capacidad adictiva.

El problema de la droga tiene consecuencias económicas, sociales, políticas y culturales, que llegan a amenazar las bases mismas de la convivencia de las sociedades, generando obstáculos para el desarrollo económico y social, en el caso particular de los países productores de materia prima (Perú, Colombia y Bolivia). Los flujos económicos generados por la producción y comercialización tienen importantes efectos macroeconómicos sobre aspectos, como el empleo, el nivel de las exportaciones y el tipo de cambio.

En el Perú se cultivan todavía aproximadamente 51.800 hectáreas de hoja de coca, lo que representa cerca del 32% de la producción mundial. Por una hectárea de coca, señalan datos estadísticos, un campesino llega a obtener diez veces más de lo que obtendría si el cultivo fuera de café o de plátano, el afán de lograr ingresos a partir del cultivo de la hoja de coca ha motivado al campesinado a buscar en la selva zonas cada vez más lejanas e inhóspitas para resguardarlas del acceso y detección por parte de las autoridades, afectando con ello el ecosistema por la deforestación de grandes áreas de bosques, ubicados en las frágiles tierras de la selva peruana,

alterando su protección natural y ocasionando daños por erosión de los suelos, la destrucción de la fauna y la contaminación por agroquímicos, tales como: ácido sulfúrico, carbonato de sodio, querosene y permanganato de potasio, altamente contaminantes de la flora y la fauna regional.

Ubicación geográfica

En el Perú, las actividades del narcotráfico se han generalizado en las diversas cuencas cocaleras, especialmente en las del Huallaga, Ene, Perene, Apurímac, Aguaytía, Ucayali, Putumayo, considerados los grandes bastiones del tráfico ilícito de drogas en la región de la selva amazónica. La zona del trapecio amazónico de esta parte se ha constituido en un lugar estratégico, puesto que su ubicación y extensión territorial facilita el desarrollo de las actividades ilícitas, principalmente de acopio y transporte de droga hacia Colombia y con tal propósito en dicho lugar los narcotraficantes han instalado modernos laboratorios de procesamiento de pasta básica de cocaína, caletas y puestos de acopio de cocaína. Las vías fluviales y terrestres se han convertido en las principales alternativas para transportar droga hacia el trapecio amazónico, así como ciudades del norte y sur del país.

Rutas del narcotráfico

La magnitud de los ingresos que genera el tráfico ilícito de los derivados de la coca, hace que las mafias aseguren su traslado de los centros de acopio a los centros de refinamiento ubicados en Colombia o directamente a los mercados de consumo, empleando las siguientes rutas:

RUTA AÉREA: Se emplean aeronaves ligeras como avionetas, mono y bimotores. Las principales rutas son: - De Lima a Ecuador, México, Estados Unidos, Canadá, Colombia y Europa. - De Iquitos a Colombia (Leticia), Brasil (Manaos) y Europa. - De San Martín a Colombia. - De Huánuco a Colombia (Leticia) y Brasil (Manaos). - De Puno a Bolivia, Argentina y Chile. - De Tumbes a Ecuador.

RUTAS TERRESTRES: Se utilizan carreteras troncales o de penetración para conducir la droga a lugares de acopio, de consumo y lo comercialización.

RUTA MARITIMA: Es empleada especialmente por los narcotraficantes dedicados al refinamiento de la droga, la que es enviada al extranjero mediante el empleo de barcos mercantes de bandera nacional o extranjera.

RUTA FLUVIAL: Fue muy empleada antes de la utilización de las rutas aéreas, actualmente se emplea sólo para el transporte de la pasta básica de cocaína a los lugares de acopio.

RUTA LACUSTRE: Utilizada por organizaciones establecidas en Puno, Perú, para la comercialización de las hojas de coca y/o pasta básica en Bolivia, empleando pequeñas embarcaciones que surcan el lago Titicaca.

Empleando también estas rutas, los narcotraficantes introducen en el país los elementos procesadores como: ácido sulfúrico, permanganato de potasio y otros, para la elaboración de la pasta básica de cocaína en gran escala.

Mercados

La droga orientada inicialmente a determinados estratos sociales, generalmente los más altos, ha roto las barreras sin distingo de edad, sexo, raza, religión, situación social, cultural, económica y política, lo que le da un carácter universal al problema, situación que obliga la participación integral de la comunidad internacional.

El Perú mantiene convenios bilaterales de lucha contra el narcotráfico con muchos países de la región, principalmente con los fronterizos y sigue ampliando el radio de acción a países centroamericanos. El que haya una producción en los valles peruanos, bolivianos y ahora también colombianos, es porque hay consumo; si venden es porque se consume, porque se exporta, porque existe la seguridad de un beneficio. El desarrollo alternativo es también una problemática muy amplia porque no es un problema agrícola; desarrollo alternativo no significa solamente sustituir cultivos, significa construir una infraestructura de desarrollo para que los campesinos y agricultores que estén inmiscuidos en esa problemática puedan salir de ella no necesariamente y sólo sustituyendo el cultivo, sino creando valor agregado. Tiene que haber infraestructura en transporte, infraestructura en educación, infraestructura en salud. Estados Unidos hace esfuerzo para otorgar asistencia y cooperación, condicionado por diversos aspectos no directamente relacionados con esta lucha, pero no es obligación única y exclusiva de Estados Unidos el presentar asistencia.

Existe también una responsabilidad de todos los países del mundo y en este caso sobre todo de los países europeos o de países de mayor desarrollo, en hacer aportes en la lucha conjunta contra el narcotráfico, porque en sus efectos atenta contra la humanidad y su hábitat, la Tierra.

ESTRATEGIA

CAMPO SOCIO-ECONÓMICO: Las principales estrategias en el área de producción son:

- El desarrollo alternativo.
- La participación de la empresa privada.
- La investigación para el uso benéfico de la coca.
- La producción para usos tradicionales e industriales.
- La conservación del medio ambiente.
- El monitoreo de las superficies cultivadas con hoja de coca.
- El Gobierno peruano otorga la más alta prioridad al desarrollo alternativo a fin de reducir la producción de cultivos con fines ilícitos.
- El Gobierno continúa desarrollando el actual programa económico de estabilización y ajuste estructural, buscando un crecimiento económico sostenible y de equidad. A fin de reactivar el crecimiento del sector agrario en sierra y selva, es preciso acelerar el programa de reformas estructurales y el desarrollo de nuevas políticas sectoriales.

ÁMBITO MILITAR. En cuanto al tráfico ilícito de drogas, en el Perú es un problema complejo que rebasa el ámbito delincuencial a cargo de la policía; insertándose en otros campos como el social, económico y político, llegando a complementarse con el terrorismo por mutua conveniencia; por estas razones el tráfico ilícito de drogas llegó a convertirse en un riesgo para la seguridad interna y para nuestra soberanía, por lo que es necesario reunir bajo un solo comando las actividades de planeamiento, coordinación y conducción de operaciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú contra el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas.

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. A través de sus órganos especializados ejecuta las acciones de prevenir, investigar y combatir el delito de tráfico ilícito de drogas en sus diversas manifestaciones:

- Asume el control de los aeropuertos y puertos fluviales y lacustres que operan en las zonas cocaleras del país.
- Destrucción o inhabilitación de las pistas de aterrizaje clandestinas.
- Llevan un registro diario del movimiento de aeronaves.

- Las empresas de aviación comercial que operan en las zonas cocaleras del país, quedan obligadas a empadronarse ante las autoridades policiales correspondientes.
- Las empresas de transporte fluvial o lacustre comercial que operan en las zonas cocaleras del país, quedan obligadas a empadronarse ante las autoridades.

Logros

A la fecha, la política del actual gobierno ha logrado importantes avances, los más evidentes son los que corresponden a la intervención militar-policial. Los más lentos y difíciles son los avances en las estrategias de sustitución de cultivos, por las dificultades que existen para concientizar al campesinado sobre la conveniencia de desarrollar otros cultivos, con la ampliación de labores en el Putumayo, el Corah ha logrado erradicar 12 116.95 hectáreas de plantaciones ilegales de hoja de coca, como resultado del trabajo conjunto con la Policía Nacional del Perú.
Esta importante reducción del espacio cocalero ha evitado la producción de más de 113 toneladas de clorhidrato de cocaína, y representa un avance de más del 60 % de la nueva meta anual de 25 mil hectáreas, anunciada recientemente por el Ejecutivo.

Como parte del trabajo coordinado con la Policía Nacional y la Fiscalía Especializada, el proyecto Corah ha intervenido 6502 parcelas de hoja de coca ilegal y ha logrado la destrucción de ocho laboratorios rústicos para elaboración de droga.

Los trabajos seguirán realizándose en lo que resta del año, como parte del "Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal: Promoviendo la Sostenibilidad Ambiental y Social en el Perú 2023", aprobado por el MINITER, en el marco de la "Política Nacional contra las Drogas al 2030".

Antecedentes en la cuenca del rio Putumayo

Narcos extranjeros dominan la frontera del Putumayo[2]

Hechos recientes durante las operaciones de interdicción y erradicación de los cultivos de coca (Ago-Set) se detectó la presencia de actores extranjeros en el Distrito de Manuel Clavero, pertenecientes al GAOR 48.

[2] https://elcomercio.pe/peru/loreto/narcos-extranjeros-dominan-la-frontera-del-putumayo-noticia/

El 112200 Nov 2023 NT de nacionalidad colombiana Jhonatan Alirio Ramírez Perdomo (30), alias TRAKE, fue asesinado de once (11) balazos en el cuerpo por dos (02) sicarios encapuchados, en circunstancias que se encontraba descendiendo de su moto lineal en la localidad de Caballo Cocha.

La penetración de la organización brasileña integrados por el "Comando Vermelho", "Primer comando de la Capital" y "Primer Grupo Catarinense, en el oriente peruano se ve favorecida por la influencia de diversos problemas estructurales en ambos lados fronterizos, que van desde la prolongada fragilidad de los sistemas de seguridad de las fronteras.

Así mismo existe la presencia de los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), organizados por el GAOR E1 "FRENTE CAROLINA RAMIREZ y el GAOR E 48 "COMANDOS DE FRONTERA, los cuales se encuentran en disputa por las áreas fronterizas.

Los GAOR, se dedican a actividades de TID, buscan extender sus dominios desde el departamento del Caquetá, Putumayo y Amazonas (Colombia) hasta la Cuenca del Rio Putumayo, para obtener el control total de la hoja de coca y producción de droga en la zona, actualmente están en territorio peruano, están reclutando personal para su causa y buscan establecer convenios con las autoridades de las Comunidades Nativas para la producción de la Hoja de coca.

En algunos casos realizar interacción amigable con la población, los instruyen para obtener buenas cosechas, entregan insumos para la siembra, contratan embarcaciones para el trasporte de insumos, promueven y organizan eventos deportivos y apoyan en celebraciones familiares y comunales, así como hacen de mediadores en conflictos entre pobladores.

Gueppi es una de las zonas que concentra la producción de drogas por parte de mafias colombianas con presencia de peruanos.

El alcalde de Putumayo, manifiesta que no está en la frontera, sino en Iquitos, tiene mucho temor de regresar a su provincia por las amenazas que había recibido.

<u>"El problema no es solo colombiano"</u>

En el Perú se han tenido que familiarizar a la fuerza con el término 'GAOR': las violentas bandas criminales que siembran el terror en la frontera que comparten con Colombia y que saltan los límites terrestres a diario.

Los poderosos cárteles mexicanos –Sinaloa, Jalisco Nueva Generación y los Zetas– y brasileños –la Familia del Norte, el Primer Comando y la Familia Vermelho– pagan los cargamentos de coca con armas modernas y empoderando militarmente a estas bandas y disidencias.

Conclusiones

a. El tráfico ilícito de drogas hoy en día y su sociedad con la subversión y terrorismo constituye una amenaza contra la seguridad de los Estados.
b. Es bastante difícil neutralizar la corrupción que genera el dinero del narcotráfico, tanto dentro como fuera del país.
c. Lo extenso de la selva peruana favorece los desplazamientos de los cultivos de coca, así como su traslado por las vías fluvial y terrestre.
d. Las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y todas las instituciones del Perú se encuentran en permanente lucha contra el tráfico ilícito de drogas, así como con la erradicación de cultivos de coca.
e. Tal como se proyecta, los lentos avances de esta lucha permiten anticipar una duración de por lo menos 30 años para considerar vencida la amenaza.

3.PROPUESTA

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA CREACION DE LA AUTORIDAD MULTISECTORIAL EN LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO, A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS A TRAVES DE UN ALTO COMISIONADO.

La comisión multisectorial priorizara los siguientes ejes:

- Acciones generales
- Acciones de Desarrollo.
- Presencia del Estado.
- Acciones de Seguridad.
- Corrupción

FUNCIONES DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL.

Acciones Generales

a. Realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas para el desarrollo social, económico y lucha contra la corrupción en la cuenca del rio Putumayo en el departamento de Loreto.

b. Elaborar informes técnicos anuales sobre el avance de los procesos de desarrollo social, económico y lucha contra la corrupción en la cuenca del rio Putumayo en el departamento de Loreto.
c. Elaborar propuestas o recomendaciones de desarrollo alternativo y remediación en las zonas afectadas en la cuenca del rio Putumayo en el departamento de Loreto.
d. Gestionar la asignación presupuestaria para la ejecución de los planes operativos, en el marco de la normatividad vigente.

Acciones de Desarrollo

a. Proponer al presidente del Consejo de ministros, políticas, planes y estrategias para el desarrollo social, económico y lucha contra la corrupción en la cuenca del rio Putumayo en el departamento de Loreto, así como coordinar, articular y efectuar el seguimiento y monitoreo de la participación en actividades de los diversos actores involucrados en este proceso con la finalidad de lograr el desarrollo y la paz social en la zona.

b. Conducir, coordinar y articular con los sectores competentes la implementación y gestión de los programas y proyectos en la cuenca del rio Putumayo en el departamento de Loreto, con la participación de los gobiernos regionales y locales.
c. Elaborar y proponer las acciones y actividades complementarias a lo programado por las diversas entidades del sector público, incluidas las del nivel regional y local, a ser implementadas en la cuenca del rio Putumayo en el departamento de Loreto.
d. Colaborar con el diseño de la Política Nacional de carácter multisectorial de lucha contra el narcotráfico y otros ilícitos en la cuenca del rio Putumayo en el departamento de Loreto, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de estas zonas del país, en coordinación con los sectores competentes, tomando en consideración las políticas sectoriales vigentes, así como conducir el proceso de su implementación.
e. Promover la inversión privada a favor de la ejecución de las actividades y proyectos de inversión pública o privados contenidos en los planes operativos.
f. En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) y la cooperación internacional se promoverán programas de apoyo para implementar la estrategia nacional contra el narcotráfico y otros ilícitos, en la cuenca del rio Putumayo en el departamento de Loreto.
g. Crear un sistema de trazabilidad aplicable a todas las actividades de carácter ilegal en la zona.

h. Promover actividades, programas y proyectos de inversión pública en el marco de la estrategia nacional en la cuenca del rio Putumayo en el departamento de Loreto, considerando el enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

i. Elaborar informes técnicos anuales sobre el avance de los procesos de desarrollo social, económico y lucha contra la corrupción, en la cuenca del rio Putumayo en el departamento de Loreto.

Presencia del Estado

a. Garantizar la presencia del Estado para potenciar e instalar los organismos necesarios en la cuenca del rio Putumayo en el departamento de Loreto, tales como: la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (Osinergmin), la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, armas , Municiones y Explosivos de uso Civil (SUCAMEC), el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), la Ventanilla Única de Promoción del Empleo, Coordinación Beca 18, AGRO RURAL, Agrobanco, Agencias del Banco de la Nación, Agentes Multired del Banco de la Nación, FONDEPES, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Oefa), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, entre otros.

b. Fortalecer la presencia del Estado, promoviendo la creación e implementación de Fiscalías Especializadas en delitos de narcotráfico, y otros.
c. Fortalecer la presencia del Estado, implementando la intervención conjunta del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Oefa), la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en la supervisión y fiscalización.
d. Promover la participación de la sociedad civil organizada y empresa privada en los programas y proyectos para el desarrollo social, económico y lucha contra la corrupción, creando polos de desarrollo en centros poblados, a fin de acercar al estado con la población, particularmente en la cuenca del rio Putumayo en el departamento de Loreto.
e. Proponer a la Presidencia del Consejo de ministros (PCM) la normatividad necesaria que facilite el cumplimiento de los objetivos trazados.

f. Dirige y coordina el proceso de monitoreo de los planes operativos anuales, de los sectores comprometidos en el área critica para alcanzar los resultados esperados.

g. Evalúa los resultados de los planes operativos anuales y su incidencia en la implementación de los programas que conforman la estrategia nacional contra el narcotráfico, y otros ilícitos en la cuenca del rio Putumayo en el departamento de Loreto.

h. Colaborar con los gobiernos regionales y locales, así como con las direcciones respectivas en asuntos relacionados a la materia.

i. Elaborar propuestas o recomendaciones de desarrollo alternativo y remediación en las zonas afectadas en la cuenca del rio Putumayo en el departamento de Loreto.

Acciones Seguridad

a. Participar, en coordinación con las entidades del Estado, en los Programas que conforman la estrategia nacional de lucha contra los ilícitos, a fin de que participen en la implementación de dicha estrategia.

b. Brindar asistencia a las zonas afectadas por los ilícitos.

c. Supervisión, en rutas terrestres, fluviales y accesos empleados para el desarrollo de los ilícitos, en coordinación con las fuerzas del orden.

d. Seguimiento de las acciones de interdicción, incautación, decomiso y/o destrucción de maquinarias, equipos, bienes o insumos utilizados en las actividades ilícitas.

e. Supervisar e Intervenir de forma oportuna con la finalidad de perseguir a quienes cometen delitos, apoyando a la Fiscalía en el ejercicio de la fuerza pública.

f. Fortalecer los mecanismos de alerta y respuesta inmediata ante operaciones sospechosas de lavado de activos detectadas por la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) y la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS).

g. Gestionar horas de vuelo para las operaciones de interdicción en apoyo al trabajo conjunto de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), Policía Nacional del Perú (PNP) y Ministerio Público (MP).

h. Promover el empleo de tecnología afín, en provecho de las operaciones y el desarrollo social y económico y lucha contra la corrupción.

i. Gestionar el presupuesto para la adquisición e implementación de material, equipo e instalaciones.

j. Solicitar a las FFAA y PNP la creación de un sistema de seguridad para evitar la filtración de información.

k. En coordinación con las Fuerzas Armadas (FFAA) y la Policía Nacional del Perú (PNP) elaborar estrategias para la detección, ubicación y captura de los delincuentes y bandas organizadas.

Corrupción

a. Detectar y denunciar la corrupción a nivel de los organismos que a menudo permiten que grupos delictivos operen con impunidad en el país. La corrupción debilita los esfuerzos para combatir el crimen organizado y socava la confianza en las instituciones estatales.
b. Identificar y evitar hechos de corrupción ya que reproduce y consolida la desigualdad social, consolida el clientaje político y perpetua la ineficacia de la burocracia y por lo tanto impide contar con una administración pública y eficiente al servicio de la satisfacción de los derechos de los peruanos.
c. Coordinar con los organismos responsables del Poder Judicial y del Ministerio Publico, para desarrollar los mecanismos y controles adecuados para prevenir y detectar delitos de corrupción.
d. Identificación de comportamientos irregulares, apropiación o uso indebido de recursos, bienes o información del Estado, abuso de autoridad, acceso a ventajas indebidas (incluye soborno), obstrucción al acceso a la información pública y otros.
e. Coordinar y apoyar los mecanismos de control en las carreteras, para evitar el ingreso de insumos químicos utilizados en el narcotráfico.

Requisitos de la autoridad designada por el gobierno en la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial

a. Título Profesional Universitario en competencias relacionadas al cargo.
b. Experiencia laboral no menor a 10 años en asuntos afines a la materia.
c. Conocimientos en asuntos de orden interno.
d. Conocimiento de la problemática relacionada al desarrollo social y económico de la zona (agricultura, industria, ganadería, comercio nacional e internacional, impuestos, gravámenes, etc.)
e. Conocimiento de la problemática relacionada con la presencia del Estado.
f. Conocimiento que le permita desarrollar una visión, políticas, objetivos y estrategias para transformar el área de su responsabilidad, desarrollando los conceptos de presencia del estado y, acciones de desarrollo.
g. Conocimiento y experiencia que le permita desarrollar la lucha contra la corrupción.
h. No estar inhabilitado para ejercer función pública o para contratar con el Estado.

i. No tener condena por delito doloso, acreditado documentariamente.
j. No tener otro impedimento legal establecido por norma expresa de alcance general.

4. BENEFICIOS DE ESTA LEY

- Mayor Presencia del Estado
- Mayor coordinación de las Políticas Nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo.
- Focalizar la intervención Eficiente del Gobierno.
- Mayor relación con los Poderes del Estado.
- Lucha contra la corrupción en los organismos del estado.
- Intervención articulada de los distintos sectores y entidades del estado.
- Alcanzar la Pacificación, combatir el narcotráfico y otros ilícitos.
- Promoción del Desarrollo Económico y Social del Putumayo.
- Mejorar las condiciones de vida de la población.
- Incentivar la Participación Activa de las Autoridades.
- Desarrollo y la Paz Social de las Localidades del Putumayo.

5.EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El Proyecto de Ley no modifica de modo expreso ninguna ley o norma legal del sistema normativo.

6.ANALISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de ley no irroga egresos adicionales al erario nacional, no creando ni aumentando gastos presupuestales, en cumplimiento del artículo 79 de la Constitución; los gastos de la autoridad autónoma que se propone, son con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas, dentro de su competencia con bienes y personal asignado.

7.RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de las políticas de Estado contenidas en los cuatro (04) objetivos del Acuerdo Nacional siguientes:

Democracia y Estado de Derecho

- Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.
- Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
- Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.
- Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
- Política de Seguridad Nacional.

Equidad y Justicia Social

- Reducción de la pobreza.
- Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte.
- Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social.
- Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo.
- Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición.
- Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

Competitividad del País

- Afirmación de la economía social de mercado.
- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
- Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- Desarrollo en infraestructura y vivienda.
- Política de desarrollo agrario y rural.

Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

- Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.
- Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.
- Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas
- Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.
- Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional.
- Ordenamiento y gestión territorial.